



CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916  
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación. Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E) Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987. Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO CI

SAN JUAN, JUEVES 26 DE JULIO DE 2018

25.724

“Año del Bicentenario de la Batalla de Maipú”



## GOBIERNO DE SAN JUAN

### AUTORIDADES:

**Dr. EMILIO JAVIER BAISTROCCHI GUIMARAES**  
Ministro de Gobierno

**Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS**  
Ministro de Educación

**Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CAÑO**  
Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

**Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO**  
Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

**Sr. ARMANDO SÁNCHEZ**  
Ministro de Desarrollo Humano  
y Promoción Social

**C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI**  
Ministro de Hacienda y Finanzas

**Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC**  
Gobernador

**Dr. MARCELO JORGE LIMA**  
Vicegobernador y Presidente nato  
de la Cámara de Diputados

**Dr. JOSÉ ABEL SORIA VEGA**  
Presidente Excm. Corte de Justicia

**Dra. SILVIA ALEJANDRA VENERANDO**  
Ministro de Salud Pública

**Dr. ALBERTO VALENTÍN HENSEL**  
Ministro de Minería

**Lic. CLAUDIA ALICIA GRZYNSZPAN**  
Ministro de Turismo y Cultura

**CPN. JUAN FLORES**  
Secretario General de la Gobernación

**Lic. DOMINGO RAÚL TELLO**  
Secretario de Ambiente y  
Desarrollo Sustentable

**Ing. TULIO ABEL DEL BONO**  
Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación

**Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ**  
Secretario de Deportes

[www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar](http://www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar) / [www.sanjuan.gov.ar](http://www.sanjuan.gov.ar)

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.

**DECRETOS SINTETIZADOS**

DECRETO N° 0308 -MDHyPS- 23-02-18

ARTÍCULO 1°.-Apruébense los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración suscriptos por el Sr. Ministro de Desarrollo Humano y Promoción Social, Don Armando Sánchez y las personas que se detallan por el período comprendido entre Febrero y Diciembre del año 2018, los que forman parte integrante del presente Decreto:

**MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO  
Y PROMOCIÓN SOCIAL**

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I
ARIAS COLL, Máximo	34.194.693
MOLINA, Rosana Elisabeth	26.791.281
OLIVERA GALLEGO, Cristina Gisela	34.195.049
OLIVERA, Cristian David	36.253.593
POBLETE, Camila Mercedes	41.641.597

DECRETO N° 0309 -MG- 23-02-18

ARTÍCULO 1°.-APROBAR el Contrato Administrativo de Servicios de Colaboración suscripto por el Dr. Jorge Eduardo Alvo Varela, Fiscal de Estado de la Provincia y el personal que a continuación se detalla, que se encuentra comprendido en los alcances de los Artículos 4° y 5° del Decreto N° 1284/11 el que obra agregado en el expediente mencionado y tendrá vigencia desde el 01 de Marzo de 2018.

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I
ALEJANDRO DANIEL, LANCIANI BRISSON	32.877.961

DECRETO N° 0310 23-02-18

ARTÍCULO 1°.-APROBAR el Contrato Administrativo de Servicio de Colaboración suscripto por el Sr. Juan Flores, Secretario General de la Gobernación y la persona que se detalla en el siguiente cuadro, el que se encuentra comprendido en los alcances de los Ar-

tículos 4° y 5° del Decreto N° 1284-11 y obra agregado de fs. 25 a fs. 26 de autos, teniendo una vigencia de Febrero a Diciembre de 2018.

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I
IBACETA, SILVIA	23.977.825

DECRETO N° 0316 -MG- 26-02-18

ARTÍCULO 1°.-Aprobar los Contratos Administrativos de Colaboración suscriptos entre el Inspector de la Inspección General de Personas Jurídicas Dr. Julio Patricio GONZÁLEZ, D.N.I. N° 23.110:604 y las personas que en el siguiente cuadro se detallan, las que están comprendidas en los alcances de los Artículos 4° y 5° del Decreto N° 1284-11, por el período comprendido entre el 1 de Marzo del 2018 al 31 de Diciembre del 2018, los que obran en fojas 46 a 49, de las presentes actuaciones.

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°
MOYANO, María Victoria	35.508.662
SALAZAR, Cecilia del Valle	35.507.702

DECRETO N° 0319 -MPyDE- 27-02-18

ARTÍCULO 1°.-Acéptase la renuncia presentada por la Sra. C.P.N. Gladys Elizabeth Méndez Bermúdez, D.N.I. 13.951.325, al cargo de Gerente Legal Administrativa de Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones con efecto a partir del 01 de Marzo de 2018.-

DECRETO N° 0320 27-02-18

ARTÍCULO 1°.-Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Daniel Alejandro Galván, D.N.I. 25.167.614, al cargo de Sub Gerente Legal de Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones con efecto a partir del 01 de Marzo de 2018.-

DECRETO N° 0350 01-03-18

ARTÍCULO 1°.-APROBAR los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración suscriptos por el Sr. Juan Flores, Secretario General de la Gobernación y las personas que se detallan en el siguiente cuadro, los que se encuentran comprendidos en los alcances



de los Artículos 4° y 5° del Decreto N° 1284-11, los que obran agregados de fs. 37 a fs. 40 de autos y que tendrán vigencia de Marzo a Diciembre de 2018.

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°
BONNIN, DANIEL HERNAN	26.135.845
TAPIA, IRIS ELIZABETH RAMONA	12.568.243

DECRETO N° 0353 -MIySP- 02-03-18

ARTÍCULO 1°.- Destacar en Misión Oficial al Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos Ing. Julio Ortiz Andino, desde el 06 de Marzo de 2018 al 08 de Marzo de 2018, quien se trasladará desde la Ciudad de San Juan a la República de Chile, siendo su horario de salida a las 19:40 del día 06 de Marzo de 2018 y de regreso a las 09:25 hs del día 08 de Marzo de 2018.

DECRETO N° 0356 02-03-18

ARTÍCULO 1°.- Destacar en Misión Oficial al Sr. Secretario de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable Lic. Domingo Raúl Tello DNI N° 14.733.898, para asistir al "Museo del Mañana" sito en la Ciudad de Rio de Janeiro, República Federativa de Brasil, con el propósito de tener una dimensión de su funcionamiento, difusión y la forma de operación en lo relativo al ambiente, a fin de implementar los conocimientos adquiridos en el Ecoparque Anchipurac, siendo su salida el día 07 de Marzo a las 08:20 hs. y el regreso el día 11 de Marzo, del año en curso, a las 18:45 hs.

DECRETO N° 0373 02-03-18

ARTÍCULO 1°: Destacar en Misión Oficial a los Señores Pilotos Walter Gallardo, y Rodrigo Touris, quienes se trasladarán a la República de Chile, Aeropuerto Torquemada (Viña del Mar), para regresar con el Señor Gobernador de la Provincia, Dr. Sergio Uñac y el Señor Director de Comunicación Social y Opinión Pública Emiliano Yamil Chafino Goldfarb, el día 11/03/2018 a las 13:30 hs. regresando a la Provincia de San Juan el mismo día, a las 17:00 hs.

DECRETO N° 0375 -MHF- 02-03-18

ARTÍCULO 1°: Destacar en Misión Oficial a la Sra. Jefa de Asesores de la Oficina Auxiliar de la Secretaría de la Gestión Pública, en el área del Ministerio de Hacienda y Finanzas, Ing. Alessandra CAPITANIO, para que se traslade a Estados Unidos, para participar en Cursos de Capacitación, y realizar maniobras de equipos especiales construidos para Centro de Cómputos en el Centro Tecnológico de Scheider Electric, en St. Louis- Estado Unidos de América, para construcción y aplicación en el Centro Cívico de la Provincia de San Juan, que se desarrollará entre los días 12 y 17 de Marzo del Año en curso, saliendo desde San Juan el día 10/03/18 a las 17,30 hs., para posteriormente salir de Buenos Aires el día 11/03/18 a las 20,35, y regresando a Buenos Aires el día 19/03/18 a las 9,47 hs., para luego viajar a la Provincia de San Juan a las 21,05 hs., por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto.

DECRETO N° 0408 -MDHyPS- 02-03-18

ARTÍCULO 1°.-Apruébense los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración, suscriptos por el Sr. Ministro de Desarrollo Humano y Promoción Social, Don Armando Sánchez y personas varias que se detallan por el período comprendido entre Marzo a Diciembre del año 2018, los que forman parte integrante del presente, como Anexos:

DECRETO N° 0409 -MIySP- 02-03-18

ARTÍCULO 1°: Destacar en Misión Oficial al Señor Subdirector de Conectividad y Telecomunicaciones Bioingeniero Pablo HOLEYWELL, quien se trasladará a E.E.U.U. para asistir al Centro Tecnológico de Pruebas de Schneider Electric en Saint Louis, viajando a estos efectos desde San Juan - Buenos Aires, el día 10 de Marzo de 2018 a las 17:05 hs.; Buenos Aires - E.E. U.U., el día 11 de Marzo de 2018 a las 20:35 hs., E.E. U.U. - Buenos Aires el día 19 de Marzo de 2018 a las 09:47 hs. y Buenos Aires - San Juan el día 19 de Marzo de 2018 a las 19:05 hs.



DECRETO N° 0425 -MPyDE- 12-03-18

ARTÍCULO 1°.-Aceptar, a partir del 28 de Febrero de 2018, la renuncia presentada por el Ing. HÉCTOR JOSÉ LLERA, D.N.I. N° 5.502.682, al cargo de Coordinador de la Unidad Ejecutora Central Provincial de Proyectos de Desarrollo Agropecuarios, dependiente del Ministerio de Producción y Desarrollo Económico.

DECRETO N° 0427 -MHyF- 12-03-18

ARTÍCULO 1° : Declarar adquirido a favor del Dominio Privado Estado Provincial - Instituto Provincial de la Vivienda, por Prescripción Adquisitiva, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nacional N° 21477, modificada por la Ley Nacional N° 24320 y Decretos Provinciales N° 2257-MHF-97 y 1462-MHF-98, el inmueble ubicado en Calles San Juan, Enrique Godoy, Galindez y Sargento Baigorria, Nomenclatura Catastral de Origen N° 0220-402852, mediante Plano de Mensura N° 02/8090/16, Expediente N° 709-01137-16, según el cual linda : al Norte Calle San Juan, puntos 2-3, mide 242,32 m; al Sur Calle Enrique Godoy, puntos 4-1, mide 237,27 m ; al Este Calle Sargento Baigorria, puntos 3-4, mide 101,39 m; y al Oeste Calle Galindez o Ruta del Sol, puntos 1-2, mide 99,63 m, encerrando una superficie según Mensura de 2 Has.4087,00 m2.-

ARTÍCULO 2° : Remitir las actuaciones que dieron origen al presente Decreto, a Escribanía Mayor de Gobierno, para que proceda a inscribir al Dominio Privado del Estado Provincial - Instituto provincial de la Vivienda, el inmueble en cuestión, debiendo cancelarse del Dominio anterior.-

## **NOTIFICACIONES**

### **SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

La Subsecretaría de Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, **convoca** a las personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, a las organizaciones no gubernamentales debidamente acreditadas interesadas en la preservación del medio ambiente, potencialmente

afectadas, para el **día 10 de Agosto de 2018 a las 11:00 hs.**, peticionada por la empresa GRANJA AVÍCOLA GHILARDI, con domicilio real en calle Meiglioli entre calle 5 y 6 -Pocito-San Juan, la realización de la Audiencia Pública, peticionada por la empresa, para la actividad: Cría de Pollos, en el domicilio de calle Chacabuco (ex Costa Canal) entre calle 7 y 8 - Pocito-San Juan, lugar Avícola Productora Ghilardi, que se tramita bajo el registro Expediente N° 607-0361-2003, a fin de OBTENER LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN LO ESTABLECE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE.

La convocatoria se realiza en el marco del procedimiento que fija la legislación ambiental vigente, (Ley N° 504-L-ARTÍCULO 4° INCISO 2°) Y ART. 6°-SU MODIFICATORIA Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2067/97-ART. 12°).

Publíquese edictos a cargo del/la proponente por tres (3) días seguidos dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la realización de la audiencia pública, en un diario local y en el Boletín Oficial de la Provincia de San Juan.

La consulta de documentación e información relacionada con esta convocatoria, se realiza en el Departamento Administrativo de la Ssecretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable -Edificio Centro Cívico 3er. piso sector III, de lunes a viernes en horario de 8,00 hs a 12,30 hs.

El orden del día de la citada audiencia pública será: 1°) presentación del proyecto por parte de los profesionales de la empresa; 2°) los participantes acreditados podrán expresarse en forma oral y dejar por escrito las observaciones y/o sugerencias que estiman pertinentes.

Fdo.: Ing. Jorge Scellato- Subsecretario de Desarrollo Sustentable - Secretaria de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

N°. 61.872 Julio 26/30 \$ 1.500.-



**INTIMACIÓN**  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

El Instituto Provincial de la Vivienda: I N T I M A a cada uno de los adjudicatarios, beneficiarios y/o tenedores precarios, que a continuación se detallan, en el PLAZO DE DIEZ (10) días hábiles a contar de la última publicación de esta, comparezcan ante el Departamento Asuntos Legales de este Organismo, en el Edificio del Centro Cívico 5° Piso, sito en Avda. Lib. Gral. San Martín 750-O- Capital, motiva tal solicitud, la falta de documentación para la escrituración y la mora en lo que respecta al pago de los servicios mensuales, todo bajo apercibimiento, conforme lo establece la Ley N° 196-A.-----

ADJUDICATARIO	M.I. N°	VIVIENDA	BARRIO	EXPTE.
MORENO MARTIN O. y TORES VERONICA G.	28.846.878 y 29.621.294	CASA 14 - MZNA. C	LAS PIRCAS	501-004654-09
FUENTES SUSANA LORENA	26.611.913	CASA 16 - MZNA. Q	SIERRA MORADA	501-003790-09
GARCIA CRISTIAN A. y SANCHEZ GLADYS L.	23.095.740 y 25.135.481	CASA 9 - MZNA. O	SIERRA MORADA	501-005128-09
MONTAÑA LUIS E. y CORTES, ARIELA N.	24.983.877 y 24.972.626	CASA 6 - MZNA. O	SIERRA MORADA	501-004711-09
HEREDIA RAMON E. y FIGUEROA MARIA DEL C.	17.006.072 y 18.273.342	CASA 7 - MZNA. Q	SIERRA MORADA	501-004421-09
VELASQUE ANDRES H. y AGÜERO ALEJANDRA	14.869.634 y 21.359.580	CASA 19 - MZNA. P	SIERRA MORADA	501-004880-09
LARA CRISTIAN G. y MORENO Q. SILVIA A.	26.511.661 y 24.162.552	CASA 4 - MZNA. D	PROCESA SARMIENTO SECTOR I	501-002124-06
GUERRA CARLOS A. y RIOS ADRIANA DEL C.	17.078.582 y 20.802.121	CASA 2 - MZNA. Q	SIERRA MORADA	501-005022-09
VERON JUAN R. y GRAMAJO ANDREA A.	22.168.787 y 23.073.138	CASA 1 - MZNA. D	PROCESA SARMIENTO SECTOR I	501-002571-06
GODOY MARCIAL	12.507.402	CASA 30 - MZNA. G	SIERRA MORADA	501-004896-09
TORREZ PEDRO O. y BARIN SONIA M.	13.999.001 y 16.516.629	CASA 12 - MZNA. P	SIERRA MORADA	501-004148-09

QUEDAN USTEDES FEHACIENTEMENTE NOTIFICADOS.-----

Fdo.: Arq. Juan Pablo Notario - Interventor  
Instituto Provincial de la Vivienda

Cta. Cte. 14.634 Julio 26-27 \$ 800.-

**SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

La Subsecretaría de Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, **convoca** a las personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, a las organizaciones no gubernamentales debidamente acreditadas interesadas en la preservación del medio ambiente, potencialmente afectadas, para el **día 31 de Julio de 2018 a las 11:00 hs.**, en las instalaciones del Nacional Fútbol Club, ubicado en calle 12 de Octubre N° 491 -S-Alto de Sierra -Dpto. Santa Lucía, la realización de la Audiencia Pública para la obra “Provisión de Agua Potable y Sistema Cloacal Alto de Sierra y Santa Lucía Este – Dpto. Santa Lucía”; peticionada por OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO-OSSE, a FIN DE OBTENER LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, QUE SE TRAMITA BAJO EL EXPEDIENTE N° 1300 2455-2016, SEGÚN LO ESTABLECE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE.

La convocatoria se realiza en el marco del procedimiento que fija la legislación ambiental vigente, (LEY N° 504-L -ARTÍCULO 4° INCISO 2°) Y ART. 6°- SU MODIFICATORIA Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2067/97-ART. 12°).

Publíquese edictos a cargo del/la proponente por tres (3) días seguidos dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la realización de la audiencia pública, en un diario local y en el Boletín Oficial de la Provincia de San Juan.

La consulta de documentación e información relacionada con esta convocatoria, se realiza en el Departamento Administrativo de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable – Edificio Centro Cívico 3er. piso Sector III, de lunes a

viernes en horario de 8,00 hs. a 12,30 hs.

El orden del día de la citada audiencia pública será: 1°) presentación del proyecto por parte de los profesionales de la empresa; 2°) los participantes acreditados podrán expresarse en forma oral y dejar por escrito las observaciones y/o sugerencias que estiman pertinentes.

Fdo: Ing. Jorge Scellato – Subsecretario de Desarrollo Sustentable Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Cta. Cte. 14.613 Julio 24/26 \$ 1.500.-

**SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

La Subsecretaría de Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, **convoca** a las personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, a las organizaciones no gubernamentales debidamente acreditadas interesadas en la preservación del medio ambiente, potencialmente afectadas, **para el día 02 de Agosto de 2018 a las 10:00 hs, en la realización de la Audiencia Pública**, peticionada por ENERGÍA PROVINCIAL SOCIEDAD DEL ESTADO - EPSE, para la obra: PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO ANCHIPURAC Y LMT., en el Núcleo 1-Sala 2 del 3er Piso del Edificio Centro Cívico, sito en Av. Libertador San Martín N° 750 -O- Ciudad de San Juan, a fin de obtener la declaración de impacto ambiental, que se tramita bajo el registro Expediente N° 1300-1037-2018, según lo establece la legislación ambiental vigente. La convocatoria se realiza en el marco del procedimiento que fija la legislación ambiental vigente, (Ley N° 504-L -Artículo 4° Inciso 2°) y Art. 6°- su modificatoria y su Decreto Reglamentario N° 2067/97-Art. 12°).



Publíquese edictos a cargo del/la proponente por tres (3) días seguidos dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la realización de la audiencia pública, en un diario local y en el Boletín Oficial de la Provincia de San Juan.

La consulta de documentación e información relacionada con esta convocatoria, se realiza en el Departamento Administrativo de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Edificio Centro Cívico 3er. piso sector III, de lunes a viernes en horario de 8,00 hs. a 12,30 hs.

El orden del día de la citada audiencia pública será: 1°) presentación del proyecto por parte de los profesionales de la empresa; 2°) los participantes acreditados podrán expresarse en forma oral y dejar por escrito las observaciones y/o sugerencias que estiman pertinentes.

Fdo.: Ing. Jorge Scellato - Subsecretario de Desarrollo Sustentable - Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable.-

N° 61.865 Julio 25/27 \$1.400.-

#### SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

La Subsecretaría de Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, **convoca** a las personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, a las organizaciones no gubernamentales debidamente acreditadas interesadas en la preservación del medio ambiente, potencialmente afectadas, **para el día 07 de Agosto de 2018 a las 11:00 hs.**, en la Sala de Prensa de Casa de Gobierno de la Provincia de San Juan, a la Audiencia Pública para la actividad: Parque Industrial Tecnológico Am-

biental Regional - PITAR, ubicado en calle Carlos Pellegrini y Agustín Gómez (calle 5)-Dpto. Rivadavia, peticionada por la DIRECCIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL ANCHIPURAC-SEAyDS, Arq. Claudia Edith Agnelli a fin de obtener la declaración de impacto ambiental, que se tramita bajo el registro Expediente N° 1300-1314-2018, según lo establece la legislación ambiental vigente.

La convocatoria se realiza en el marco del procedimiento que fija la legislación ambiental vigente, (Ley N° 504-L -Artículo 4° INCISO 2°) Y ART. 6°- SU MODIFICATORIA Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2067/97-ART. 12°).

Publíquese edictos a cargo del/la proponente por tres (3) días seguidos dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la realización de la audiencia pública, en un diario local y en el Boletín Oficial de la Provincia de San Juan.

La consulta de documentación e información relacionada con esta convocatoria, se realiza en el Departamento Administrativo de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Edificio Centro Cívico 3er. piso sector III, de lunes a viernes en horario de 8,00 hs. a 12,30 hs.

El orden del día de la citada audiencia pública será: 1°) presentación del proyecto por parte de los profesionales de la empresa; 2°) los participantes acreditados podrán expresarse en forma oral y dejar por escrito las observaciones y/o sugerencias que estiman pertinentes.

Fdo: Ing. Jorge Scellato - Subsecretario de Desarrollo Sustentable Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Cta. Cte. 14.623 Julio 25/27 \$1.440.-



## **LICITACIONES**

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO  
Y PROMOCIÓN SOCIAL

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 18/18**

**EXPTE. N° 600-002302-2018**

**RESOLUCIÓN N° 1988 MDHYPS-18**

Objeto: Compra de Golosinas.

Destino: Para ser entregadas a niños de la Provincia en coordinación con los Municipios para el Festejo del Día del Niño que se celebrará en el mes de Agosto del presente Año.

Costo del Pliego: \$ 4.500,00

Entrega de Pliegos: Dpto. Compras y Suministro de MDHYPS ubicada en España 50 Sur 1° Piso Edificio Centro Cívico, horario de 7 a 13 Horas.

Recepción de Sobres: Dpto. Compras y Suministro de MDHYPS ubicada en España 50 Sur 1° Piso Edificio Centro Cívico, hasta las 09:00 Horas del día previsto para la Apertura.

Apertura: **02 de Agosto de 2018, a las 09:30 Horas** ante la Mesa de Apertura de Propuestas de Hacienda, ubicada en el Edificio Centro Cívico 2° Piso Sala 1, Av. España 50 Sur.

Fdo. Carina Vanesa Chancay - Jefa a/c de

Compras y Suministros -MDHYPS

Cta. Cte. 14.630 Julio 26-27 \$ 280.-

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO  
Y PROMOCIÓN SOCIAL

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 17/18**

**EXPTE. N° 600-002303-2018**

**RESOLUCIÓN N° 1952 MDHYPS-18**

Objeto: Compra de Juguetes.

Destino: Para la celebración del Día del “Niño”, en los Diecinueve (19) Departamentos de la Provincia, dicho pedido es de vital importancia para poder llegar a la mayoría de los Niños y Niñas que se en-

cuentran en situación vulnerable de los diferentes Departamentos.

Costo del Pliego: \$ 13.000,00

Entrega de Pliegos: Dpto. Compras y Suministro de MDHYPS ubicada en España 50 Sur 1° Piso Edificio Centro Cívico, horario de 7 a 13 horas

Recepción de Sobres: Dpto. Compras y Suministro de MDHYPS ubicada en España 50 Sur 1° Piso Edificio Centro Cívico, hasta las 08:30 horas del día previsto para la Apertura.

Apertura: **02 de Agosto de 2018 a las 09:00 Horas** ante la Mesa de Apertura de Propuestas de Hacienda, ubicada en el Edificio Centro Cívico 2° Piso Sala 1, Av. España 50 Sur.

Fdo. Carina Vanesa Chancay - Jefa a/c de

Compras y Suministros -MDHYPS

Cta. Cte. 14.631 Julio 26-27 \$ 280.-

MINISTERIO DE GOBIERNO

SUBSECRETARÍA DE TRABAJO

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-ST-18**

**EXPEDIENTE N° 208-3671-C-18**

**RESOLUCIÓN N° 0500 -MG-18**

APERTURA: **LUNES 06 DE AGOSTO DE 2018**

HORA: **09.30 HS.**

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES: SALA DE LICITACIONES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS, NÚCLEO 6, 2° PISO, CENTRO CÍVICO.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO.

ENTREGA DE PLIEGOS: DIVISIÓN COMPRAS, LICITACIONES Y SUMINISTROS DE LA SUBSECRETARÍA DE TRABAJO, SANTA FE 77 OESTE – DE 8:00 A 11:00 HS.

Cta. Cte. 14.632 Julio 26-27 \$ 230.-





MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
SAN JUAN  
HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DR. GUILLERMO RAWSON  
**EXPEDIENTE N° 802-1225-2018**

**CONTRATACIÓN DIRECTA** LEY N° 783-P  
PRORROGADA POR LEY N° 1692-P - DECRETO  
1666/06 Y RES. 0790-HPDGR-09; AUTORIZADA  
POR **RESOLUCIÓN N° 0949-H.P.D.G.R.-18**, DE  
FECHA 10 DE JULIO DE 2018.-

OBJETO: ADQUISICIÓN DE AURICULAR TELEPHONE TDH-399 PARA EQUIPO POTENCIALES EVOCADOS GSI AUDERA.

DESTINO: SOLICITADO POR SERVICIO DE INGENIERÍA CLÍNICA PARA SERVICIO DE FONOAUDILOGÍA DE ESTE H.P.D.G.R.

APERTURA DE SOBRE: **07 DE AGOSTO DE 2018 HORA: 09:00**

VALOR PLIEGO: \$ 500,00

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ.

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA: EDIFICIO VERDE 1er PISO, SALAS N° 129 y 130, INGRESO POR TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA, Y KINESIOLOGÍA DE ESTE NOSOCOMIO.

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página [www.sanjuan.gov.ar](http://www.sanjuan.gov.ar)

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 14.633 Julio 26-27 \$ 445.-

MUNICIPALIDAD DE CHIMBAS  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/2018.**  
**Expte. N° 4624-SOS-2018.**

Dcto. N° 1400/2018.-

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN CON EQUIPO REGADORA-

FECHA APERTURA: **08 de Agosto de 2018 a la hora 11:00.-**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.129.000,00.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 10.000,00.-

VENTA: Tesorería Municipal

Cta. Cte. 14.614 Julio 25-26 \$ 130.-

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DR. MARCIAL V. QUIROGA

**Expte N° 803-2567/18**

**COMPRA DIRECTA**

OBJETO: Compra de elementos

DESTINO: Servicio de Terapia Intensiva del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga

PRESUPUESTO OFICIAL: SON PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$ 267.930,00)

APERTURA DE SOBRES: **01/08/18**

**Hora: 09:30 hs.**

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Quinientos (\$ 500,00).

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.

LUGAR, CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O) Ciudad de Rivadavia.

COMPRAS -HTAL. MARCIAL QUIROGA -  
FAX: 0264 - 4333233 / 4330330 / 4330137 (Interno N° 218/219) E-mail: [comprashmvq@gmail.com](mailto:comprashmvq@gmail.com)

Cta. Cte. 14.625 Julio 25-26 \$ 420.-



HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. MARCIAL V. QUIROGA

Expte N° 803-2875/18

**COMPRA DIRECTA**

OBJETO: Compra de inmunoglobulina G EV

DESTINO: Servicio de Farmacia del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga

PRESUPUESTO OFICIAL: SON PESOS OCHO-CIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTISÉIS CON 00/100 (\$834.126,00)

APERTURA DE SOBRES: 31/07/18

**Hora: 10:30 hs.**

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00).

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.

LUGAR, CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O) Ciudad de Rivadavia.

COMPRAS -HTAL. MARCIAL QUIROGA - FAX: 0264 - 4333233 / 4330330 / 4330137 (Interno N° 218/219) E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 14.626 Julio 25-26 \$ 435.-

## **CONVOCATORIAS**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

GENERAL ORDINARIA

**JUAN MESSINA S.A.**

La Sociedad convoca a **Asamblea General Ordinaria para el día 08 de Agosto de 2018**, en la sede social sita en Avenida Rioja 430 Sur, Ciudad de San Juan, **a las 13:30 horas en primera convocatoria y a las 14:30 horas en segunda convocatoria**, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I) Causa de la Convocatoria fuera de término, II) Considerar y resolver sobre la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informes del Auditor Externo y Síndico correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de Julio de 2017. III) Tratamiento del Destino del Resultado del Ejercicio. IV) Designación de accionistas para firmar el acta.

Fdo.: Manuel Arturo Gutiérrez, Apoderado

N° 61.854 Julio 20/26 \$ 500.-

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

GENERAL ORDINARIA

**MANUFACTURAS QUÍMICAS S.A.**

La Sociedad convoca a **Asamblea General Ordinaria para el día 08 de Agosto de 2018**, en la sede social sita en Avenida Rioja 430 Sur, Ciudad de San Juan, **a las 11:30 horas en primera convocatoria y a las 12:30 horas en segunda convocatoria** para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA: :

I) Causa de la Convocatoria fuera de término, II) Considerar y resolver sobre la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informes del Auditor Externo y Síndico correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2017. III) Tratamiento del Destino del Resultado del Ejercicio. IV) Designación de accionistas para firmar el acta.

Fdo.: Manuel Arturo Gutiérrez, Apoderado

N° 61.853 Julio 20/26 \$ 500.-



## **ORDENANZAS**

MUNICIPALIDAD SANTA LUCÍA  
SAN JUAN  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
**ORDENANZA N° 2893**

Ciudad de Santa Lucía, 19 de Julio de 2.018

VISTO:

CONSIDERANDO:

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE SANTA LUCÍA  
SANCIONA CON FUERZA  
DE ORDENANZA

Artículo 1°: Acéptese la donación de calles y espacios verde, que figuran en el plano N° 03-7667-15 de la parcela de origen Nomenclatura Catastral N° "A" 0331-278591 y "B" 0331-220623 que corresponde al B° Smata, en el estado en que se encuentran, ubicado en la calle 4 de Diciembre, Departamento de Santa Lucía, ejecutado por el Instituto Provincial de la Vivienda.-

Artículo 2°: Comuníquese, Cópiese, Cumplido, Archívese.-

Fdo.: Dra. Marcela Quiroga - Vice Presidente 1°

Concejo Deliberante

Municipalidad de la Ciudad de Santa Lucía

“ Daniel Fabián Gómez -

Secretario Administrativa

Municipalidad de la Ciudad de Santa Lucía

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA LUCÍA  
**DECRETO N° 267**

San Juan, 24 de Julio de 2018

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA  
CIUDAD DE SANTA LUCÍA  
D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°: Promulgar en todas sus partes la Or-

denanza N° 2893-CD-18, de fecha 19/07/2018, la que en su parte resolutive expresa: Artículo 1°: Acéptese la donación de calles y espacios verde, que figuran en el plano N° 03-7667-15 de la parcela de origen Nomenclatura Catastral N° "A" 0331-278591 y "B" 0331-220623 que corresponde al B° Smata, en el estado en que se encuentran, ubicado en la calle 4 de Diciembre, Departamento de Santa Lucía, ejecutado por el Instituto Provincial de la Vivienda. Artículo 2°: Comuníquese, Cópiese, Cumplido, Archívese.-  
ARTÍCULO 2°: Comuníquese, Cópiese, Cumplido, Archívese

Fdo.: Dr. H. Marcelo Orrego - Intendente

Municipalidad de la Ciudad de Santa Lucía

“ C.P. Roberto Gutiérrez

Secretario de Hacienda.

Finanzas y Administración

Municipalidad de la Ciudad de Santa Lucía

Cta. Cte. 14.629 Julio 26 \$ 315.-

## **EDICTOS JUDICIALES**

### **EDICTOS**

#### **EDICTO**

El **CUARTO JUZGADO CIVIL**, en autos N° **165.064**, caratulados: **“ANTÚNEZ, IGNACIO DAVID - MODIFICACIÓN DE NOMBRE (HOMOLOGACIÓN)”**, se ha dispuesto: A fin de que la petición de modificación de apellido formulada a fs. 34/36 adquiera la publicidad suficiente para que, quien pretenda cuestionarla tenga posibilidades de tomar conocimiento y plantear la oposición que considere pertinente, publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario local una vez por mes, en el lapso de dos meses. Hágase saber a los interesados que podrán formular oposición dentro de los quince días hábiles, contados desde la última publicación (Cfr. Art. 70 del Código Civil). San Juan, 28 de Mayo de 2018. Fdo.: Dr. Sergio Rodríguez. Juez.Fdo.: María Soledad Vargas; Firma Autorizada.

N° 61.636 Julio 26 \$ 150.-



## **RAZÓN SOCIAL**

### **EDICTO**

**“SDMI S.A.S.” CONSTITUCIÓN:** Por instrumento privado con firmas certificadas en fecha 1 de Junio de 2.018. 1. DATOS DE LOS SOCIOS: A) MIGUEL ALBERTO TEJADA CHANAMPA, de 33 años, estado civil casado, nacionalidad ARGENTINA, de profesión Técnico Electrónico Industrial, domiciliado en calle Chacabuco 2.050 (Norte), Santa Lucía – San Juan, D.N.I. N° 31.442.547, C.U.I.T. N° 20-31442547-3; B) MARCELO ERNESTO LÓPEZ, de 33 años, estado civil soltero, nacionalidad ARGENTINA, de profesión Técnico Electrónico Industrial, con domicilio en Barrio Luz y Fuerza IV, Mzna. “E”, casa 16, Pocito – San Juan, D.N.I. N° 31.125.783, C.U.I.T. N° 20-31125783-9; y C) JOSÉ GUILLERMO FERNÁNDEZ GONZÁ-LEZ, de 34 años, estado civil casado, nacionalidad ARGENTINA, de profesión Técnico Electrónico Industrial, domiciliado en el Barrio U.D.A.P. III, Mzna. “A”, Mbk. 13, Dpto. 1, Rivadavia – San Juan, D.N.I. N° 30.346.047, C.U.I.T. N° 20-30346047-1. 2.- DOMICILIO SEDE SOCIAL: Cereseto 156 (Oeste), Capital, San Juan. 3.- OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del Extranjero, por si o mediante el concurso de profesionales, técnicos, e idóneos contratados para tal fin, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) VENTAS: 1) Ventas al por mayor y menor tanto de equipos de sonido, radio, televisión y comunicación, como también de sus componentes, repuestos y accesorios; 2) Ventas al por menor de baterías y de artículos de iluminación; 3) Ventas al por mayor y menor tanto de equipos profesionales y científicos, como de instrumentos de medida y de control; 4) Venta al por mayor y menor de máquinas y equipos de comunicaciones,

control y seguridad; 5) Ventas al por mayor y menor de equipos informáticos y de máquinas electrónicas de escribir y calcular; 6) Ventas al por mayor y menor de máquinas y equipos de comunicaciones, control y seguridad. (b) FABRI-CACIÓN: 1) Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos; 2) Fabricación tanto de transmisores de Radio y Televisión, como también de aparatos de telefonía y telegrafía con hilos; 3) Fabricación de tubos, válvulas y otros componentes electrónicos; 4) Fabricación de instrumentos y aparatos para medir, verificar, ensayar, navegar y otros fines; 5) Fabricación de equipos para el control de procesos industriales; 6) Fabricación de todo tipo de equipo eléctrico. (c) INSTALACIÓN: 1) Instalación de sistemas de iluminación, control y señalización eléctrica para el transporte; 2) Instalación tanto de servicios de gas, agua, sanitarios y climatización, como también sus artefactos conexos; 3) Instalación de compactadoras, calderas, sistemas de calefacción central, y demás instalaciones hogareñas e industriales; 4) Instalación de antenas y pararrayos; 5) Instalación de sistemas de alamas contra incendios y robos, de sistemas de telecomunicaciones. (d) REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO: 1) Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas y electrónicas; 2) Reparaciones eléctricas, tanto de tableros, como de instrumental; 3) Reparación, recarga y mantenimiento de todo tipo de baterías; 4) Reparación de artículos eléctricos de uso domestico; 5) Mantenimiento y reparación de maquinaria informática de uso empresarial y domestico. (e) IMPORTACIÓN: Importación del extranjero y venta al por mayor y menor tanto de máquinas y equipos para oficinas, como sus componentes y repuestos. (f) CONSULTORÍA: 1) Brindar servicios de consultoría a particulares y/o empresas, sobre equipos de informática; 2) Realizar actividades vinculadas a la informática; 3) Fomentar la investigación y desarro-



llo experimental en el campo de la ingeniería y la tecnología; 4) Brindar servicios relacionados con la electrónica y las comunicaciones. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 4.- noventa y nueve años. 5.-CAPITAL: \$ 370.000,00, representado en 3.700 acciones ordinarias escriturales de \$100 v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas y 100% integradas: Miguel Alberto Tejada Chanampa; 1.234 acciones; Marcelo Ernesto López; 1.233 acciones; y José Guillermo Fernández González; 1.233 acciones. 6.-ADMINISTRADORES Y REPRESENTANTES legales en forma indistinta. Administrador titular: Miguel Alberto Tejada Chanampa con domicilio especial en la sede social; administrador suplente: José Guillermo Fernández González, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 7.- ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN: se prescinde de la sindicatura 8.- FECHA CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Mayo de cada año.

Fdo.. Dra. Analía Garcés - Secretaria -Registro Público de Comercio San Juan. San Juan, 11 de Julio de 2018. Analía Garcés, Secretaria, Registro Público de Comercio, San Juan.

N° 61.666 Julio 26 \$ 1.150.-

### EDICTO

Que por disposición del **Juzgado en lo Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público, en autos N° 22.720, **caratulados: “FE-MALEGO S.A. S/ Directorio”**, se ordenó la publicación por el término de un día en el Boletín Oficial de la Designación de nuevo Directorio.

Que por actas de Asamblea de accionistas de fecha 05 de Octubre del 2015, y de fecha 13 de Octubre de 2015 los socios de la sociedad FEMALEGO S.A. CUIT 33-70758725-9, designan en sus cargos a los Sres.: CARLOS HIGINIO GARCÍA, 20-10498176-4 como Director Presidente, GRACIELA ANTONIA EJARQUE, 27-12689552-1 como Director Vicepresidente y MARÍA CRISTINA EJARQUE, 27-16642931-0 como Director Suplente. San Juan, 03 de Julio de 2018- Fdo.: Dra. María Josefina Lucero S., Firma Autorizada - Registro Público de Comercio, San Juan-

N° 61.649 Julio 26 \$ 160.-

### EDICTO

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial** de esta Ciudad, Secretaría del Registro Público de Comercio, en autos **Nro. 22.771, caratulados: “PASO SA - S/INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO”**, se ha ordenado la publicación por un día del presente edicto, referido a la inscripción del Directorio de PASO S.A.

INSTRUMENTO: Acta de Asamblea General Ordinaria del 26/10/2017

DIRECTORES: Presidente: Gustavo Luis Vallejo, DNI 22.625.176, CUIT 20-22625176-7; Vicepresidente: Nicolás Luis Vallejo, DNI 23.283.438, CUIT 20-23283438-3. Directores titulares: Luis Manuel Vallejo, DNI 25.118.915, CUIT 20-25118915-4 Director suplente: Patricio Luis Vallejo, DNI 25.462.209, CUIT 20-25462209-6, CUIT de la Sociedad: 30-70079661-9.- San Juan, 16 de Julio de 2018. Fdo.: Analía Garcés; Secretaria, Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 61.660 Julio 26 \$ 150.-

**EDICTO**

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público de Comercio, en **autos N° 22.811 caratulados: "ARAMARK SERVICIOS S.R.L. S/ Gerencia"**, se ordenó la publicación por el término de un día en el Boletín Oficial de la Designación de nuevo/s gerente/s. Que por acta de socios n° 1 de fecha 02 de Enero de 2018, los socios de ARAMARK SERVICIOS SRL CUIT N° 30-71548859-7, designan como Gerente a la Sra. Támara Chichik CUIT N° 27-22706550-3, y como Gerente Suplente al Sr. Gabriel Scollo CUIT N° 20-22399342-8. San Juan, 20 de Julio de 2018- Fdo.: Dra. María Josefina Lucero S., Firma Autorizada Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 61.642 Julio 26 \$ 120.-

**SUCESORIOS****EDICTO**

El **Primer Juzgado Civil** cita y emplaza a herederos y/o acreedores de FERNÁNDEZ CARMEN, DNI N° 8.091.674 a estar en derecho en el término de treinta días en **Autos N° 163.489 caratulados FERNÁNDEZ CARMEN S/Sucesorio**.- Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales.- Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286 y 2293 cc y ss C.C y C. N.) .- San Juan 4 de Julio de 2018. Fdo. Dr. Hugo Ricardo Lucero, Oficial Mayor, Actuario, Firma Autorizada.-

N° 61.861 Julio 24/26. \$ 60.-

**EDICTO**

**Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MUNAFO, NIDIA BARTOLA, en **autos N° 166.616, caratulados**

**"MUNAFO, NIDIA BARTOLA S/Sucesorio"**.

Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 6 de Julio de 2018. Fdo: Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 61.651 Julio 26/30. \$ 60.-

**EDICTO**

**Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JUÁREZ, MARÍA MARGARITA, en **autos N° 166.612, caratulados "JUÁREZ, MARÍA MARGARITA S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 6 de Julio de 2018. Fdo.: Alejandra Morales, Jefe de Despacho.

N° 61.652 Julio 26/30. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Sr. Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr./Sra./Sres. MESA, ALBERTO JOSÉ, D.N.I. N° 10.222.731, en **autos N°**



**166.390, caratulados: "MESA, ALBERTO JOSÉ S/Sucesorio"**, para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos -Conf. Art. 2340 del C.C. y C.-

Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 3 de Julio de 2018. Fdo. Dr. Nicolás Ricardo Pontonero, Secretario.-

N° 61.658 Julio 26. \$ 60.-

### EDICTO

**Noveno Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANDRÉS MARTÍN, D.N.I. 7.939.731, a estar a derecho en el término de treinta días **en autos N° 162.003, caratulados "MARTÍN ANDRÉS S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al día de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia.- San Juan, 9 de Mayo de 2018. Dra. Guadalupe Victoria, Firma Autorizada.-

N° 61.669 Julio 26/30. \$ 60.-

### EDICTO

**Noveno Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALBERTO CARLOS FUNES, D.N.I. 8.493.777, a estar a derecho en el término de treinta días **en autos N° 166.254, caratulados "FUNES, ALBERTO CARLOS S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al día de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 6 de Julio de 2018. Fdo.: Dra. Romina Nacusi, Prosecretaria.-

N° 61.650 Julio 26/30. \$ 60.-

### EDICTO

**Juzgado de Paz Letrado de Pocito - San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALBERTO TOVARES, **en autos N° 19.754, caratulados: "TOVARES, FRANCISCO ALBERTO - S/Proceso Sucesorio"**. Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial.- San Juan, 22 de Mayo de 2018.

Fdo.: Dr. Fernando Vargas, Juez de Paz Letrado. Dr. Sergio A. Názara, Firma Autorizada.-

N° 61.632 Julio 26/30. \$ 60.-

### EDICTO

**Primer Juzgado Civil de San Juan**, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de PÉREZ, ALBERTO ANTONIO, (D.N.I. 16.020.193), a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días, **en autos N° 164.938, caratulados "PÉREZ, ALBERTO ANTONIO - S/Sucesorio"**, Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (Cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.C.y.C.N.).- San Juan, 5 de Julio de 2018. Fdo.: Mirna Silvana Morales, Jefe de Despacho.-

N° 61.665 Julio 26/30. \$ 60.-

### EDICTO

**Séptimo Juzgado Civil de San Juan**, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de JOSÉ MANUEL CÍVICO, D.N.I. M6.762.810, a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 165.924, caratulados "CÍVICO, JOSÉ MANUEL - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local.



Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (Cfr. Art. 2293° cc y ss C.C.y C.N.).- San Juan, 11 de Junio de 2018. Fdo.: Dr. Mariano Juárez Prieto, Secretario.-

N° 61.654 Julio 26/30. \$ 60.-

**EDICTO**

El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado del Departamento Zonda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. FLORES, VÍCTOR DANIEL, DNI N° 16.088.682, en autos N° C 17/18, caratulados: "FLORES, VÍCTOR DANIEL S/Sucesorio". Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -Conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquese por un día en el Boletín Oficial y diario de circulación local. San Juan, de 2018. Fdo.: Dra. María Marta Segura, Secretaria de Paz.-

N° 61.661 Julio 26. \$ 60.-

**EDICTO**

La Sra. Juez del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería, cita y emplaza por treinta a herederos y acreedores de la Sra. RODRÍGUEZ, ROSALBA PETRONA, en autos N° 162.024, caratulados "RODRÍGUEZ, ROSALBA PETRONA - S/Sucesorio (CONEXIDAD CON AUTOS N° 35.999)". Aclárase que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales - Conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 29 de Junio de 2018. Fdo.: Dra. Romina Pezreya Carta, Pro Secretaria.-

N° 61.641 Julio 26/30. \$ 60.-

**EDICTO**

JUZGADO DE PAZ LETRADA DE ALBARDÓN, cita y emplaza por el término de treinta días a

herederos y acreedores de los Sres. ALICIA BONONI VARGAS y GUADALUPE HERMÓGENES ÁVILA, en autos N° 9602, caratulados:"ÁVILA, GUADALUPE HERMÓGENES Y VARGAS, ALICIA BONONI - SUCESORIO". Hágase saber que el plazo establecido comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local.San Juan de Mayo de 2018.

Fdo.: Dr. Pedro Rodolfo Rizo, Juez de Paz Letrado Albardón

N° 61.635 Julio 26/30 \$ 60.-

**EDICTO**

El Juzgado de Paz Letrado de Ullum, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Gonzáles, Eloisa Juana y Rivero, Jacobo Esteban, en Autos N° 3547/18, caratulados: "GONZÁLES, ELOISA JUANA Y RIVERO, JACOBO ESTEBAN S/ Sucesorio", para que se presenten y hagan valer sus derechos. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme al Art. 2293 del Código Civil y Comercial de la Nación. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local. San Juan, Ullum, 3 de Julio de 2018. Fdo.: Dra. Ana Karina Missón; Firma Autorizada.

N° 61.657 Julio 26/30 \$ 60.-

**RECAUDACIÓN DIARIA**

Publicaciones.....	\$	4.250,00
Impresiones.....	\$	2.650,00
Venta Boletines Oficiales.....	\$	1.220,00
<b>Total.....</b>	<b>\$</b>	<b>8.120,00</b>

25-07-18